

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diciembre catorce de dos mil veintidós

EJECUTIVO LABORAL, RADICACIÓN 63-001-31-05-003-2016-00367-00

INFORME SERCRETARIAL: A despacho el señor juez, el presente proceso a fin de pasar a inactivos por estar más de 3 años sin tramite alguno.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe que antecede, y por encontrarse el proceso de la referencia sin actuación alguna, desde el 12 de diciembre de 2019, se ordena pasar el mismo a procesos sin trámite.

Regístrese en el sistema justicia siglo XXI

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
14-12-2022

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e138c22295ef72bd5d83a6d92ebae1b4f30de0703283de709bcdb3c692a97e56**

Documento generado en 14/12/2022 08:40:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>